

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

17

**MADRID**

CONTRATACIÓN

#### Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana

Resolución de 2 de septiembre de 2013, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, por la que se hace pública la formalización del contrato de gestión de servicios públicos denominado “Gestión de la Escuelas Municipales de Música y Danza del Ayuntamiento de Madrid”, número de expediente 171/2013/0017.

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana. Dirección General de Familia, Infancia, Voluntariado, Educación y Juventud.
  - c) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: [www.madrid.es/perfildecontratante](http://www.madrid.es/perfildecontratante)
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción: gestión de las 13 Escuelas Municipales de Música y Danza del Ayuntamiento de Madrid.
  - b) CPV (referencia de nomenclatura): 75110000-0.
  - c) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de junio de 2013.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total:
  - Lote 1, zona A: 3.325,45 euros.
  - Lote 2, zona B: 12.840,08 euros.
  - Lote 3, zona C: 18.112,17 euros.
5. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 21 de agosto de 2013.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 27 de agosto de 2013.
  - c) Contratista: “Escuela de Música Creativa, Sociedad Limitada”.
  - d) Importe o canon de adjudicación. Importe total:
    - Lote 1, zona Z: canon anual de 40.000 euros.
    - Lote 2, zona B: canon anual de 50.000 euros.
    - Lote 3, zona C: canon anual de 40.000 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: se considera la más ventajosa para los intereses municipales por la calidad de su proyecto educativo, gestión organizativa y con una importante alza en el canon de todos los lotes.

Madrid, a 2 de septiembre de 2013.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, María Amparo Vallcanera Zeferino-Rodríguez.

(02/6.282/13)

